



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1505/2020
Fecha Resolución: 12/11/2020

MP 23-2020 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos corrientes de funcionamiento, competencia de alcaldía

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
932/227.06	Gestión tributaria. Trabajos realizados por otras empresas. Estudios y trabajos técnicos.	66.000 €
TOTAL:		66.000 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/227.06	Administración General. Trabajos realizados por otras empresas. Estudios y trabajos técnicos..	66.000 €
TOTAL:		66.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre en Gelves

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	gc5fFAE7GvyiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	12/11/2020 09:25:48	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gc5fFAE7GvyiaD8vd6nJCA==			